



UNIVERSIDAD DE BURGOS

DERECHO PRIVADO; DERECHO PÚBLICO; ECONOMÍA APLICADA; ECONOMÍA Y
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS; CIENCIAS HISTÓRICAS Y GEOGRAFÍA

GUÍA DOCENTE 2020-2021

Trabajo Fin de Grado

1. Denominación de la asignatura:

Trabajo Fin de Grado

Titulación

Ciencia Política y Gestión Pública

Código

5462

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Trabajo Fin de Grado

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Derecho Privado; Derecho Público; Economía Aplicada; Economía y Administración
de Empresas; Ciencias Históricas y Geografía

4. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

4º; 2º

5. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria

6. Requisitos de formación previos para cursar la asignatura:

Tener superados 156 créditos ECTS en el momento de matricularse y haberse
matriculado ese curso de los créditos que restan para completar el plan de estudios

7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6



UNIVERSIDAD DE BURGOS

DERECHO PRIVADO; DERECHO PÚBLICO; ECONOMÍA APLICADA; ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS; CIENCIAS HISTÓRICAS Y GEOGRAFÍA

8. Competencias que debe adquirir el alumno/a al cursar la asignatura

CG2. Identificar, recoger y analizar datos sociales y políticos para emitir juicios relevantes sobre cuestiones relacionadas con la Ciencia Política y la Gestión Pública
CG10. Desarrollar la capacidad para el aprendizaje y el trabajo autónomo
CG7. Realizar un trabajo
CG15. Redactar informes y trabajos sobre cuestiones políticas y sociales
CG8. Desarrollar la motivación por la calidad
CG16. Adquirir una mayor capacidad de comunicación oral y escrita en lengua castellana
CG9. Desarrollar la creatividad
CG23. Desarrollar habilidades de aprendizaje que permitan realizar estudios posteriores con un alto grado de autonomía
CG24. Cualquier otra derivada de la legislación vigente

9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes

El TFG es un trabajo original, autónomo e individual que cada estudiante realizará bajo la orientación de un tutor académico. Este trabajo permitirá al estudiante mostrar de forma integrada los contenidos formativos recibidos y las capacidades, competencias y habilidades adquiridas asociadas al título de Grado.

El estudiante deberá desarrollar y presentar para su defensa oral el TFG de tal manera que demuestre sus habilidades de búsqueda y gestión de la información, capacidad de análisis e interpretación crítica de datos, de acuerdo con los usos académicos, y una capacidad sobre el objeto de estudio amparado en la adquisición de las competencias generales recogidas en cada una de las memorias de verificación del título.

Se espera que el Trabajo Fin de Grado garantice los siguientes resultados del aprendizaje:

- R1. Garantizar la realización de un trabajo creativo con aportaciones originales.
- R2. Utilizar de manera sistemática la documentación y las fuentes investigadoras.
- R3. Usar correcta y rigurosamente el lenguaje técnico tanto en el trabajo como en la exposición oral.
- R4. Proporcionar un enfoque multidisciplinar del marco teórico y práctico, las fuentes y el método a utilizar.



UNIVERSIDAD DE BURGOS

DERECHO PRIVADO; DERECHO PÚBLICO; ECONOMÍA APLICADA; ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS; CIENCIAS HISTÓRICAS Y GEOGRAFÍA

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Definición del tema, recogida de datos, análisis de los datos.	CG2, CG7, CG8, CG9, CG10, CG15, CG16, CG23	0	110	110
Reuniones con el tutor o tutores	CG2, CG7, CG8, CG9, CG10	5	0	5
Redacción del trabajo escrito	CG7, CG8, CG9, CG10, CG15, CG16, CG23	0	30	30
Preparación acto de defensa	CG8, CG9, CG16	0	4	4
Acto de defensa	CG8, CG9, CG16	1	0	1
Total		6	144	150

11. Sistemas de evaluación:

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Evaluación de la calidad científica del TFG y del material entregado, con especial consideración de la metodología utilizada, las fuentes, la argumentación, la redacción y la presentación.	80 %	80 %
Acto público de presentación	20 %	20 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

No procede

12. Idioma en que se imparte:

Español



MODELO PARA RECOGER LAS ADAPTACIONES/ADENDAS DE LAS GUÍAS DOCENTES 2020-2021		
TITULACIÓN	Grado en Ciencia Política y Gestión Pública	
CURSO	4º	
ASIGNATURA / CÓDIGO	Trabajo Fin de Grado / 5462	
SEMESTRE (1.º/2.º)	2º	
TIPO DE ASIGNATURA Y CRÉDITOS	Obligatoria	6
COORDINADOR/A	Sergio Pérez Castaños	
PROFESORADO		
CAMBIOS EN LA METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE RESPECTO A LA GUÍA INICIALMENTE APROBADA PARA UN CONTEXTO DE PRESENCIALIDAD		
1. Por razones de reorganización de espacios y tiempos (paso del escenario A al B) para aquellas materias que proceda No procede 2. Ante un eventual rebrote de la enfermedad con paso al escenario C, para todas las materias Se mantiene el horario de docencia asignado en los horarios de centro a través de la plataforma Microsoft Teams.		
CAMBIOS EN LA ATENCIÓN TUTORIAL DE LOS ESTUDIANTES:		
1. Por razones de reorganización de espacios y tiempos (paso del escenario A al B) para aquellas materias que proceda Se mantiene el horario de tutorías cambiando la presencialidad por plataforma Microsoft Teams. 2. Ante un eventual rebrote de la enfermedad con paso al escenario C, para todas las materias		



Se mantiene el horario de tutorías cambiando la presencialidad por plataforma Microsoft Teams.

CAMBIOS EN LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN (especifique los nuevos procedimientos y el peso relativo asignado a la calificación)

1. Por razones de reorganización de espacios y tiempos (paso del escenario A al B) para aquellas materias que proceda

Los procedimientos consignados en la Guía Docente aprobada para esta asignatura se mantendrán idénticos utilizando las herramientas disponibles en la Universidad de Burgos para su realización y evaluación.

2. Ante un eventual rebrote de la enfermedad con paso al escenario C, para todas las materias

Los procedimientos consignados en la Guía Docente aprobada para esta asignatura se mantendrán idénticos utilizando las herramientas disponibles en la Universidad de Burgos para su realización y evaluación.

CALENDARIO DE PRUEBAS DE EVALUACIÓN NO PRESENCIAL (las pruebas presenciales se ajustarán al calendario establecido por los centros, pudiendo modificar el mismo si la evaluación no presencial utilizase otros procedimientos)

Las fechas de evaluación se mantienen tal y como están establecidas en el calendario de exámenes aprobado en la Junta de Facultad de Derecho del día 1 de junio de 2020.

COMENTARIOS